



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

SECRETARIA

Fecha: 23/05/08

Nº Sª: 5435

Ref. J.M

S/Refª.

Asunto: Conv. Pno, Coms y Jta Ptvc.

Pongo en su conocimiento que con esta misma fecha por el Sr. Alcalde-Presidente, se ha dictado resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DON MANUEL CAYADO RODRIGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA (BADAJOZ)

RESUELVO:

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 21 y 46 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los artículos 41 y 80 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE DISPUESTO CONVOCAR a sesión ORDINARIA del AYUNTAMIENTO PLENO, la cual tendrá lugar el próximo MIERCOLES, 28 DE MAYO, A LAS 21, 00 horas, a fin de tratar los asuntos contenidos en el siguiente Orden del día. También le convoco como miembro, en su caso, de la Comisión Informativa correspondiente según el siguiente detalle para celebrar Sesión bajo el orden del día que también se expresa en las fechas y horas siguientes. Si es usted Portavoz, le convoco asimismo a la Sesión de la Junta de Portavoces que se celebrará el lunes, día 26 de Mayo, a las 20,00 horas.

ORDEN DEL DÍA

ORDEN¹	ASUNTO DE PLENO Y COMISIÓN	COMISIÓN INFORMATIVA	FECHA Y HORA COMISIÓN INFORMATIVA
1º	Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.		
2º	Convenio Ayuntamiento de Olivenza/Fundación Tutelar de Extremadura.	Especial de Cuentas y Régimen Interior	27.05.08 21.00
3º	Reglamento de Registro Electrónico.	“	“
4º	Ratificación Estatutos Mancomunidad Integral Comarca de Olivenza.	“	“

7°	<i>Denominación de calles de nueva apertura</i>	<i>Urbanismo, Infraestructura y Desarrollo</i>	<i>27.05.08 21,30 horas</i>
8°	<i>Mociones Grupos Municipales</i>		
9°	<i>Informes de la Alcaldía</i>		
10°	<i>Ruegos y Preguntas.</i>		

Acto al que mediante el presente documento queda Ud. convocado/a.

Olivenza, 25 de Mayo de 2008

EL SECRETARIO

Fdo: Juan Carlos González Montes.

